



Comodoro Rivadavia 12 NOV. 2018

VISTO:

La presentación efectuada por Docentes y Estudiantes de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación sede Esquel respecto de la apertura de la quinta cohorte de la misma en tal sede, y;

CONSIDERANDO:

Que en los fundamentos de la presentación argumentan de manera suficiente y consistente respecto a la iniciativa.

Que la Carrera congrega un alto número de inscriptos en cada ocasión en que se ha abierto a la comunidad de Esquel.

Que a lo largo de su desarrollo desde la apertura, se han generado dispositivos diversos para la constitución de los equipos docentes no sólo en términos presupuestarios sino de perfiles docentes.

Que un importante número de profesores de Comodoro Rivadavia se trasladan a dicha sede para el dictado de clases, cuando las condiciones académicas de las Cátedras lo requieren.

Que en todos los casos antes indicados, se ha encuadrado de manera conveniente la dedicación docente, asignando en caso de que sea esa la figura o aumentando la dedicación cuando la de origen no resulte suficiente.

Que la carrera se ha desarrollado de manera consistente en la faz académica, no sólo a través del grado sino en posgrado, investigación y extensión.

Que su dictado ha fortalecido a la sede Esquel en diversas dimensiones y con ello a la Facultad en su perspectiva regional

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 29 y 30 de octubre ppos.

POR ELLO:

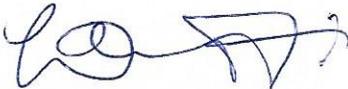
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1º) Autorizar la apertura de la quinta cohorte de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación en la sede de Esquel, para el ciclo lectivo 2019

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 608-18

pjg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB